



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Diciembre de 1976.-

776-76

Expte. N° 1.407/76

VISTO:

Este expediente por el que la Secretaría de Bienestar Universitario solicita el pago de \$ 63.000,00 a favor del señor Juan Alberto Savasini; y

CONSIDERANDO:

Que dicha retribución corresponde a servicios prestados por el señor Savasini, con motivo de la exposición de 60 obras pictóricas, procedentes de Buenos Aires, llevada a cabo en esta Casa entre el 1º y 8 de Diciembre en curso;

Que dicha exposición se ha realizado bajo los auspicios de la Universidad / con el título de "Panorama actual de la Plástica en Argentina";

Que se ha autorizado el pago del importe antes mencionado con la cuenta "Fondo Permanente", debiéndose en consecuencia reintegrar a la misma la suma anticipada;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado en este expediente y consecuentemente reintegrarse a la cuenta FONDO PERMANENTE la suma de sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000,00) abonada al señor Juan Alberto SAVASINI, C.I.Nº 4.330.888, con domicilio en calle Viamonte 458 de la Capital Federal, en concepto de única y total retribución por la exposición de 60 obras pictóricas realizada con los auspicios de esta Universidad entre el 1º y 8 del presente mes de Diciembre, con el título de "Panorama actual de la Plástica en Argentina".

ARTICULO 2º.- Imputar el citado gasto en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR